



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Email sanjose0315@yahoo.com



EMERGENCIA COVID-19 ORDENANZA MUNICIPAL

La Municipalidad de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, a través del suscrito Director Municipal de Justicia y el Comité de Emergencia Municipal(CODEM) en aras de salvaguardar la salud de nuestros habitantes por la propagación del Coronavirus (COVID-19) y su efecto menor posible, en uso de las facultades que la ley nos confiere por este medio acuerda:

1. Se permitirá la entrada a proveedores de productos de la canasta básica cumpliendo con las condiciones de bioseguridad (guantes, mascarillas y gel)
2. Las pulperías y otros negocios solamente podrán atender a los clientes por ventanilla y que porten su respectiva mascarilla.
3. Es obligatorio el uso de mascarillas a todas las personas que por alguna razón tengan que salir a realizar sus diligencias.
4. Se prohíbe todo evento público: religiosas, cumpleaños, ruedas de naipes, deportivas y otras aglomeraciones de personas.
5. Que los propietarios de mototaxis y los usuarios usen las medidas de bioseguridad como gel de manos y su respectiva mascarilla.
6. Se prohíbe terminantemente la circulación de menores de edad sin justificación a partir de las 9:00 de la noche en adelante.
7. Que a partir del día jueves 10 de junio hasta el 18 de junio de 2021, queda suspendida la atención al público por aumento de casos de COVID-19, en la Alcaldía Municipal y Centros Educativos.
8. El incumplimiento a estas medidas serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la ley de policía y convivencia ciudadana Artículo 186 del Código Penal y Artículo 44 de la Ley de Municipalidades.

San José del Potrero, 09 de junio de 2021.



Manuel Hernández
Juan Manuel Hernández
Director Municipal de Justicia